



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN R-N° 264 2.3.90
(14 MAR 2016)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 03 de 2016.

EI RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la presente invitación.
3. Para el presente proceso se requiere el suministro de servicio de canal primario de acceso a internet dedicado para la Universidad del Cauca y sus sedes en el municipio de Popayán, durante el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016.
4. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$186.720.840,00) incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

N° CDP	VALOR
201600775 del 08 de marzo de 2016	\$186.720.840,00

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 003 de 2016, cuyo objeto es: *"Suministro de servicio de canal primario de acceso a internet dedicado para la Universidad del Cauca y sus sedes en el municipio de Popayán, durante el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016"*, de conformidad con la descripción establecida en los pliegos de condiciones que se publicará en la Página Web, www.unicauca.edu.co/contratacion.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Item	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	14 de marzo de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	Hasta el 17 de marzo de 2016, a las 10 a.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70
3	Respuestas de las observaciones al pliego	17 de marzo de 2016	Correos de los oferentes
4	Recepción propuestas y cierre de la invitación	28 de marzo de 2016, hasta las 3:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
5	Apertura, Puja dinámica y adjudicación	28 de marzo de 2016, a las 3.30 p.m	Vicerrectoría Administrativa

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los: 14 MAR ~~2016~~



EDGAR DE JESUS VELASQUEZ RIVERA
Rector Delegatario